

**Minuta número 2
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de octubre de 2021**

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron mediante la modalidad híbrida las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

En tanto se incorporaba a la reunión la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, fungió como secretaria la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández se incorporó a la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

También asistieron a la presente reunión el maestro Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado; y la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con dieciséis minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. - - - - -

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el doce de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que informó que personal de la Auditoría Superior acudió a los cuarenta y seis municipios del Estado a observar la realización de los actos de entrega recepción de la situación que guarda su administración pública, mismos que se desarrollaron sin incidentes; excepto en Yuriria, en donde a la fecha no se había celebrado la primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, en la que, entre otros actos, se lleva

a cabo el de entrega recepción; y 2. Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de agosto y septiembre del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados en ambos asuntos. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio cuenta y se radicó la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Al respecto, la presidencia informó que en una reunión posterior acordarían la metodología de trabajo para su análisis y discusión. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, informe sobre la irregularidad y violación a las Reglas de Operación del Programa *Vale Grandeza – Compra Local* para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, al haberse ampliado injustificadamente el número de beneficiarios, pasando de doce mil cuatrocientos, conforme al artículo once de las Reglas de Operación que pudieron recibir el apoyo sustancial de hasta seis mil pesos, doce ocasiones de quinientos pesos, a un total reportado en el Padrón Estatal de Beneficiarios de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres personas, que se reporta han recibido un apoyo por única ocasión de quinientos pesos, con el que evidentemente no se cumple con la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben administrarse los recursos públicos. Asimismo, informe sobre la falta de información de beneficiarios en los doce municipios que no aparecen al consultarse por Municipio, el Padrón Estatal de Beneficiarios en lo referente al Programa *Vale Grandeza – Compra Local*, ejercido en el año dos mil veintiuno; así como hacer de conocimiento a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la irregularidad y violación a las Reglas de Operación del Programa *Vale Grandeza – Compra Local* para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, en que ha incurrido la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, al haberse ampliado injustificadamente el número de beneficiarios, pasando de doce mil cuatrocientos conforme al artículo once de las Reglas de Operación que

podieron recibir el apoyo sustancial de hasta seis mil pesos, doce ocasiones de quinientos pesos, a un total reportado en el Padrón Estatal de Beneficiarios de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres personas, que se reporta han recibido un apoyo por única ocasión de quinientos pesos, con el que evidentemente no se cumple con la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben administrarse los recursos públicos. Asimismo, para que investigue y audite la falta de información de beneficiarios en los doce municipios que no aparecen al consultarse por Municipio, el Padrón Estatal de Beneficiarios en lo referente al programa *Vale Grandeza – Compra Local*, ejercido en el año dos mil veintiuno. -----

Enseguida, en relación a la propuesta formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a fin de solicitar al Contralor Interno del Poder Legislativo proporcione el expediente de investigación número LXIV-LEG/AI-INV/015/2020 y exponga a esta Comisión las razones para archivar dicho expediente, el diputado presidente propuso convocar al Contralor Interno del Poder legislativo para la siguiente reunión de la Comisión, a fin de que expusiera lo relativo a la tramitación del expediente de investigación número LXIV-LEG/AI-INV/015/2020. La referida propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. -----

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el diputado presidente informó que la secretaría técnica había remitido previamente a quienes integran la Comisión, la propuesta de la presidencia de metodología para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión, por lo que la puso a discusión, realizando una precisión. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad de los presentes, la siguiente metodología: «1. Las reuniones de la Comisión de Hacienda y Fiscalización se realizarán en la modalidad híbrida los días martes a las once horas; sin embargo, la Comisión podrá realizar las reuniones en cualquier lugar, día, hora y fecha que así acuerde la presidencia de la Comisión, debido a los asuntos de su competencia; 2. El orden del día contendrá, además de los asuntos ordinarios, aquellos informes de resultados e iniciativas que serán motivo de análisis y dictaminación. El orden del día y los documentos que lo componen se remitirán con la oportunidad que la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece. Para el presente caso en términos generales serán los viernes y excepcionalmente a más tardar mediando veinticuatro horas de la realización de la reunión de la Comisión; 3. La Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrará sus reuniones cada semana. Este criterio será flexible en función de la carga de trabajo de la Comisión; 4. Los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato serán entregados con una anticipación de ocho días previos a

la celebración de la reunión de la Comisión en que habrán de discutirse. Para este efecto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión recibirán la información en medio magnético a cada Grupo Parlamentario representado en la Comisión; 5. Durante el desahogo de los temas inherentes a los procesos de fiscalización, se estima pertinente que asista el Auditor Superior del Estado y aquellos funcionarios que estén vinculados con los temas a tratar, ello en función del auxilio y apoyo que deban prestar a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión, para la dictaminación de los asuntos, particularmente con relación a las observaciones contenidas en los informes de resultados; 6. Como número base de informes de resultados a tratar en cada reunión de la Comisión será de ocho; sin embargo, de acuerdo a la carga de trabajo de la Comisión se podrá ampliar dicho número; 7. De conformidad con el artículo treinta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quienes integran esta Comisión deberán guardar la reserva correspondiente de los asuntos en su calidad de diputado. De manera particular, se deberá guardar reserva de todos los asuntos materia de análisis de la Comisión y especialmente de los informes de resultados, pues estos son públicos hasta en tanto sean aprobados por el Pleno del Congreso; 8. Con el objetivo de guardar un orden para el análisis de los asuntos, cualquier diputado o diputada podrá solicitar la información que en su calidad de diputado estime pertinente. Dicha solicitud se dirigirá a la presidencia de la Comisión, a efecto de acordar lo conducente. La secretaría técnica entregará la información que así se autorice exclusivamente por la presidencia de la Comisión; además este mismo acuerdo sería extensivo para el Auditor Superior y a su vez aplicará cuando los sujetos de fiscalización soliciten alguna reunión a la Comisión; 9. Cuando durante el desarrollo de una reunión, de la discusión de los informes de resultados puestos a consideración de la Comisión, existiera necesidad de que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato explique con profundidad una o varias observaciones, el asunto podrá diferirse para aquella reunión en la cual ya se tenga la información conducente, que permita resolver las dudas planteadas o a solicitud de cualquier integrante de la Comisión, y en su caso, podrá agendarse alguna reunión del diputado o diputada y sus asesores con el Auditor Superior, a fin de conocer todos y cada uno de los documentos de auditoría; 10. Las consultas que se realicen por los sujetos de fiscalización se harán por escrito y se dará respuesta a las mismas por parte de la secretaría técnica o el personal de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, si en su caso tuviera que emitir opinión, misma que no será vinculante; 11. Las solicitudes de empréstitos o afectaciones de participaciones o aportaciones se remitirán a la titular

de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, para que realice el análisis técnico financiero de las mismas y lo exponga a la Comisión; 12. Las propuestas de puntos de acuerdo en los que se proponga la práctica de auditorías se remitirán a la Auditoría Superior del Estado a fin de que presente una ficha técnica y la exponga a la Comisión; y 13. En la participación de la Comisión en la Junta de Enlace en Materia Financiera se procurará la participación de la totalidad de sus integrantes. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Diputada Secretaria